

ACIEL SIBAJA MENDOZA

DIPUTADO FEDERAL



PRIMER INFORME

Actividades Legislativas
Primer año de la LXVI Legislatura





PRIMER INFORME

EL GOBIERNO DEBE SER DEL PUEBLO, POR
EL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

CONTENIDO

EL GOBIERNO DEBE SER DEL PUEBLO, POR EL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

1. PRESENTACIÓN
2. FUNDAMENTO LEGAL
3. BALANCE DEL TRABAJO LEGISLATIVO
4. REFORMAS APROBADAS
5. TRABAJO LEGISLATIVO
6. PARTICIPACIONES EN COMISIONES
7. PARTICIPACIONES EN TRIBUNA
8. LOGROS DE LA 4T
9. TRABAJO EN TERRITORIO



PRIMER INFORME / Actividades Legislativas

PRESENTACIÓN

Las y los diputados de Morena asumimos con plena responsabilidad y convicción nuestro papel en el primer año de la LXVI Legislatura, guiado por los principios de la Cuarta Transformación y el mandato popular de construir un México más justo, libre y con bienestar para todas y todos.

Desde el Poder Legislativo, impulsamos una agenda comprometida con las verdaderas necesidades del pueblo: la defensa de los derechos fundamentales, la justicia social, la transparencia y el fortalecimiento de las instituciones al servicio de la ciudadanía.

A lo largo del año legislativo, participamos activamente en los trabajos del Pleno, en comisiones y en múltiples espacios de diálogo democrático.

Con visión humanista y con profunda vocación social, promovimos reformas orientadas a erradicar la desigualdad, garantizar el acceso a los derechos y consolidar un Estado que no deje a nadie atrás.

Este informe recoge los principales logros legislativos alcanzados, fruto del trabajo colectivo y de una firme convicción transformadora. Damos cuenta de una labor comprometida con las causas del pueblo y reafirmamos nuestra determinación de seguir legislando en favor de un México con justicia, dignidad y bienestar para todas y todos.

PRIMER INFORME / Actividades Legislativas

FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8, numeral 1, fracción XVI de la Sección Tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados; presento mi Primer Informe de Actividades Legislativas de la LXVI Legislatura correspondiente al periodo 2024-2025



ACIEL
SIBAJA MENDOZA
DIPUTADO FEDERAL

BALANCE DEL TRABAJO LEGISLATIVO

Del 1 de septiembre al 15 de diciembre de 2024 y del 1 de febrero al 30 de abril de 2025, se impulsó una agenda legislativa amplia y sustantiva.

En el primer año de ejercicio de la Legislatura, se sostuvo una intensa actividad parlamentaria, reflejada en la celebración de:

- Dos periodos ordinarios
- Un periodo extraordinario de sesiones.

En total, se llevaron a cabo **96 sesiones del Pleno**

Entre las cuales incluyen:

71 SESIONES ORDINARIAS

6 SESIONES EXTRAORDINARIAS

6 SESIONES DE COMISIÓN PERMANENTE

8 SESIONES SOLEMNES

4 SESIONES DE CONGRESO GENERAL

1 SESIÓN CONSTITUTIVA

450 HORAS DE TRABAJO

1, 179 INICIATIVAS PRESENTADAS

566 PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO. (SE DIO CUENTA AL PLENO)

Asimismo durante este Año Legislativo, aprobamos:



20

**Reformas
constitucionales**



44

**Reformas
a leyes vigentes
y decretos**



11

Nuevas leyes

REFORMA AL PODER JUDICIAL

Que impulsa una transformación profunda orientada a fortalecer la transparencia y eficiencia del sistema de justicia.

Se establece la elección por **voto popular** de ministros, jueces y magistrados.

Este avance se complementa con la expedición de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial, instrumentos focales para su implementación.



“

Durante años la elección de los jueces y magistrados estuvo plagada de irregularidades en donde los círculos de poder tenían más peso que el pueblo mexicano.

Hoy la 4T rompe con este esquema para que la elección sea transparente, sensible a las necesidades y problemáticas de las personas para que rindan cuentas a la sociedad que los elige.

”

PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

En el ámbito de los derechos colectivos, se reconoció y fortaleció el papel de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, con una reforma que reafirma su dignidad, autonomía y participación activa en la vida pública del país, como SUJETOS DE DERECHO PÚBLICO, con personalidad jurídica y patrimonio propio, e instituyendo el derecho de consulta libre, previa e informada. Preservando, difundiendo y fomentando su cultura, lenguas y educación.

“Asimismo, se declaró al 2025 como el Año de la Mujer Indígena, destacando su aporte histórico y su lucha actual”



SOBERANÍA NACIONAL

Establece que el pueblo de México no aceptará injerencias extranjeras que atenten contra su soberanía. Toda intervención en investigaciones o procesos penales deberá contar con la autorización expresa del Estado Mexicano, reafirmando así el principio de autodeterminación nacional.

La reforma constitucional en materia de soberanía nacional refuerza la defensa de la integridad e independencia del país. Faculta a jueces para aplicar prisión preventiva oficiosa en casos de terrorismo y actos ilícitos relacionados con armas, incluyendo a personas nacionales y extranjeras.



REFORMAS SOCIALES

1

Reforma constitucional en materia de salarios

2

Reforma en materia de vivienda para fortalecer los derechos laborales

3

Reforma en materia de bienestar que consolida derechos sociales fundamentales para grupos históricamente excluidos

4

Reforma constitucional en materia de igualdad sustantiva que representa un hito en la lucha contra la violencia de género y la discriminación salarial



**Derechos
Laborales**

@ProtagonistasCampaña

**Salarios
Justos**

@ProtagonistasCampaña

**Humanismo
Mexicano**

@ProtagonistasCampaña

SALARIOS

- Refuerza el poder adquisitivo de las y los trabajadores al establecer que la fijación o revisión del salario mínimo nunca estará por debajo de la inflación.
- Garantiza un ingreso digno para sectores principales del servicio público, al determinar que maestras y maestros de nivel básico, policías, elementos de la Guardia Nacional, Fuerzas Armadas, así como personal médico y de enfermería, deben recibir un salario mensual no inferior al promedio registrado ante el IMSS.

VIVIENDA

- Fortalece los derechos laborales al garantizar el acceso a una vivienda adecuada con perspectiva social. Reconoce expresamente a personas trabajadoras y empleadoras, y amplía las posibilidades de adquirir, mejorar o construir una vivienda mediante créditos accesibles.
- Establece un modelo de arrendamiento social con mensualidades que no superan el 30% del salario y brinda la opción de adquirir la propiedad tras diez años de renta continua.

BIENESTAR

- Garantiza pensiones no contributivas para personas con discapacidad permanente menores de 65 años y para todas las personas adultas mayores.
- El Estado asume la obligación de brindar rehabilitación prioritaria a niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
- Reconoce a la población campesina con un jornal seguro y apoyos directos para fortalecer la producción de alimentos básicos y mantener precios de garantía.

SEGURIDAD

En el ámbito de la seguridad, aprobamos la reforma constitucional para fortalecer el papel de la Guardia Nacional como elemento fundamental en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

- Se impulsará la pacificación del territorio nacional por medio de una institución profesional y disciplinada como la Guardia Nacional.
- Se fortalecerán las capacidades institucionales del Estado mexicano para garantizar la seguridad ciudadana.



APROBAMOS TRES NUEVAS LEYES EN MATERIA DE SEGURIDAD

Orientadas a construir un modelo de seguridad preventivo, coordinado y con respeto a los derechos humanos

1

La **Ley de la Guardia Nacional** redefine esta institución como un cuerpo civil bajo la Secretaría de la Defensa Nacional, con estructuras claras y coordinación con otras autoridades para atender delitos de alto impacto.

2

La **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública** delimita funciones entre Federación, estados y municipios, impulsa la profesionalización policial y fortalece los registros e información estratégica.

3

Ley del **Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública** establece un marco jurídico para las tareas de inteligencia, con estrictos controles judiciales, respeto a los derechos humanos y un nuevo Consejo Nacional de Inteligencia que operará con base en criterios de ética y transparencia. Estas tres leyes integran una visión coherente que refuerza tanto la respuesta operativa como la capacidad preventiva del Estado mexicano.



JÓVENES

“Ningún joven se queda atrás”

Aprobamos que el Estado otorgue un **apoyo económico mensual** al menos de un salario mínimo a los jóvenes entre dieciocho y veintinueve años los cuales se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando algún nivel de educación formal, con el fin de que se capaciten para el trabajo por un periodo de hasta doce meses en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas, en los términos que fije la Ley.



A lo largo de 5 años de existencia del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, se han destinado más de ciento quince mil millones de pesos y el 61.7% de los jóvenes beneficiarios han podido encontrar un empleo, logrando contribuir al bienestar de la juventud y la promoción de sus derechos.

TRANSPARENCIA, DIGITALIZACIÓN Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL

Acciones que representan un paso firme hacia una administración más abierta, moderna y cercana a la ciudadanía

Aprobamos la **Ley de Simplificación Orgánica**, que impulsa una reorganización administrativa al reasignar funciones y facultades de Organismos Públicos Autónomos a las secretarías de Estado correspondientes.

- Con esta simplificación, se busca mayor eficiencia en la gestión pública y una administración más ágil y transparente.
- El rediseño promueve la claridad en las atribuciones y reduce la duplicidad de tareas, favoreciendo un mejor servicio a la ciudadanía y un gobierno más efectivo.



Con el objetivo de mejorar la eficiencia, reducir los costos y fomentar una cultura de transparencia, aprobamos la obligación a las autoridades de todos los órdenes de gobierno de implementar políticas públicas de **simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios**.

- Simplificar y digitalizar los trámites y servicios, así como implementar buenas prácticas regulatorias que impulsen un sistema de gobierno digital y la adopción de las Tecnologías de la Innovación y Comunicación (TIC) en los procesos gubernamentales.

¿CÓMO TE BENEFICIA?

- Más del 80% de los trámites podrán hacerse en línea sin necesidad de filas ni papeleos.
- **Eliminación de intermediarios y monitoreo digital de trámites.**
- Los trámites serán iguales en todos los estados y municipios.
- **Se creará un portal único de trámites para garantizar y eficientar los procesos para la ciudadanía.**

NEPOTISMO Y NO REELECCIÓN

- La reforma constitucional de reelección y nepotismo fortalece la equidad al prohibir la reelección inmediata de legisladores federales y locales, así como de cargos municipales y de la Ciudad de México.
- Establece mecanismos para evitar el nepotismo electoral, impidiendo la participación de personas con vínculos matrimoniales, de concubinato o parentesco con titulares en funciones.

LAVADO DE DINERO

- En el ámbito financiero, se actualizó la legislación para combatir el lavado de dinero, mejorando la supervisión y detección de operaciones ilícitas.

DESAPARICIÓN FORZADA

- Se fortaleció el marco legal en materia de desaparición forzada y búsqueda de personas, garantizando una mayor coordinación y participación de la sociedad.



LEY SILLA

Establece la obligación de los patrones a proveer el número suficiente de asientos o sillas con respaldo a disposición de todas las personas trabajadoras en los sectores de servicios, comercio y centros de trabajo análogos, para la ejecución de sus funciones o para el descanso periódico durante la jornada laboral.



PLATAFORMAS DIGITALES

Garantizar el derecho al trabajo digno, formal y flexible de las personas trabajadoras de plataformas digitales. Incorpora derechos laborales y adapta particularidades del trabajo, asegurando que las personas trabajadoras de este sector sean tratados de manera equitativa en comparación con los esquemas laborales más tradicionales.

PROTECCIÓN POR DESEMPLEO

Se incorporó un esquema de protección por desempleo dentro del Seguro Social, ampliando la red de seguridad para trabajadores.



BIENESTAR ANIMAL

PROGRAMAS EDUCATIVOS

Aprobamos garantizar la protección, conservación, cuidado y trato adecuado de los animales por parte del Estado Mexicano y la facultad al congreso de expedir leyes con la concurrencia de los tres órdenes de gobierno, así como **planes y programas de estudio que incluyan la protección de los animales.**

PROHIBICIÓN DEL USO DE MAMÍFEROS MARINOS

Prohibir los espectáculos fijos o itinerantes con mamíferos marinos, así como su aprovechamiento extractivo con fines comerciales o de subsistencia, permitiéndose solo para investigación científica, enseñanza o conservación.



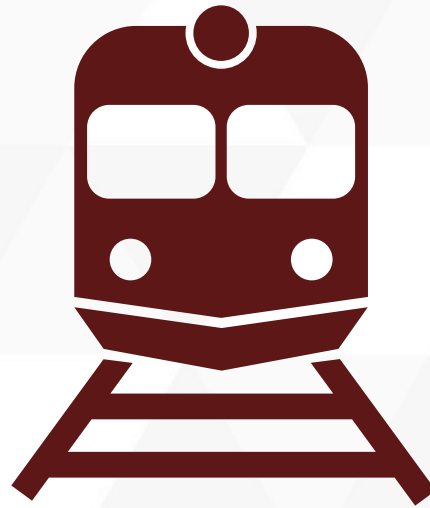


TRANSPORTE

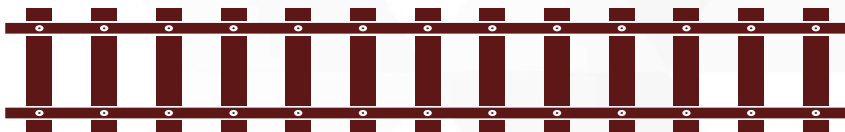
Declaramos al sector ferroviario como prioritario para el desarrollo nacional tanto para el transporte de pasajeros como de carga.

Retomaremos el derecho del Estado para utilizar las vías ferroviarias para prestar el servicio de transporte de pasajeros.

Para ello, el Ejecutivo Federal podrá otorgar asignaciones a empresas públicas o concesiones a particulares.



Retomaremos el control de la infraestructura ferroviaria, modernizando el servicio público de pasajeros y carga y promoviendo el desarrollo regional y la equidad social.



Se crea la **Agencia de Trenes y Transporte Público Integrado (ATTRAPI)** organismo descentralizado sectorizado en la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

SECTOR ENERGÉTICO

Impulsamos reformas significativas en el sector energético y de transporte, asegurando el carácter estratégico de las empresas del Estado y garantizando la infraestructura pública como un bien de la nación.



CFE y Pemex serán empresas públicas del Estado, eliminando las desventajas frente a las empresas privadas.



Se tiene un objetivo social donde la prioridad es garantizar el acceso y el abasto de electricidad a las familias mexicanas con tarifas justas y sociales.



Se consolida la soberanía energética y se reduce la dependencia del sector privado.



Fortalecer a CFE y Pemex para recuperar la capacidad del Estado para planear y regular el sector energético en beneficio de la población.



El acceso a la energía es un derecho, no un privilegio.

PRIMER INFORME / Actividades Legislativas



Elevamos a rango constitucional la conservación del maíz nativo, como una medida esencial para la soberanía alimentaria y la identidad cultural.



Aprobamos la creación de la Comisión Nacional Antimonopolio, una nueva institución que cuidará que nadie abuse de su poder económico. Con esta reforma damos un paso firme hacia una economía sin privilegios ni monopolios, con competencia justa y reglas claras.



Reformamos leyes para actualizar los criterios de medición de la pobreza, trasladando esta responsabilidad al INEGI con el fin de mejorar la planeación de programas sociales.

IGUALDAD SUSTANTIVA

La reforma constitucional en materia de igualdad sustantiva representa un hito en la lucha contra la violencia de género y la discriminación salarial, al consagrar en la Constitución el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y a la equidad en el ámbito laboral.



- El Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho a la **igualdad sustantiva de las mujeres**.
- **Incorpora la perspectiva de género** como principio de las funciones de procuración de justicia, reforzando la protección de las mujeres, adolescentes, niñas y niños, contando con fiscalías especializadas de investigación de delitos relacionados con la violencia de género.



Se adiciona el concepto de **brecha salarial e igualdad salarial**.

Se amplía la definición de discriminación.

Se agrega la búsqueda de igualdad salarial y el fomento de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito familiar, de cuidados, social y laboral como objetivos de las políticas públicas para la erradicación de la violencia.

TELECOMUNICACIONES



Se garantiza el acceso a la televisión, radio e internet como un derecho y no como mercancía. Además, se protegen los derechos de las audiencias en vez de los privilegios de grandes consorcios.



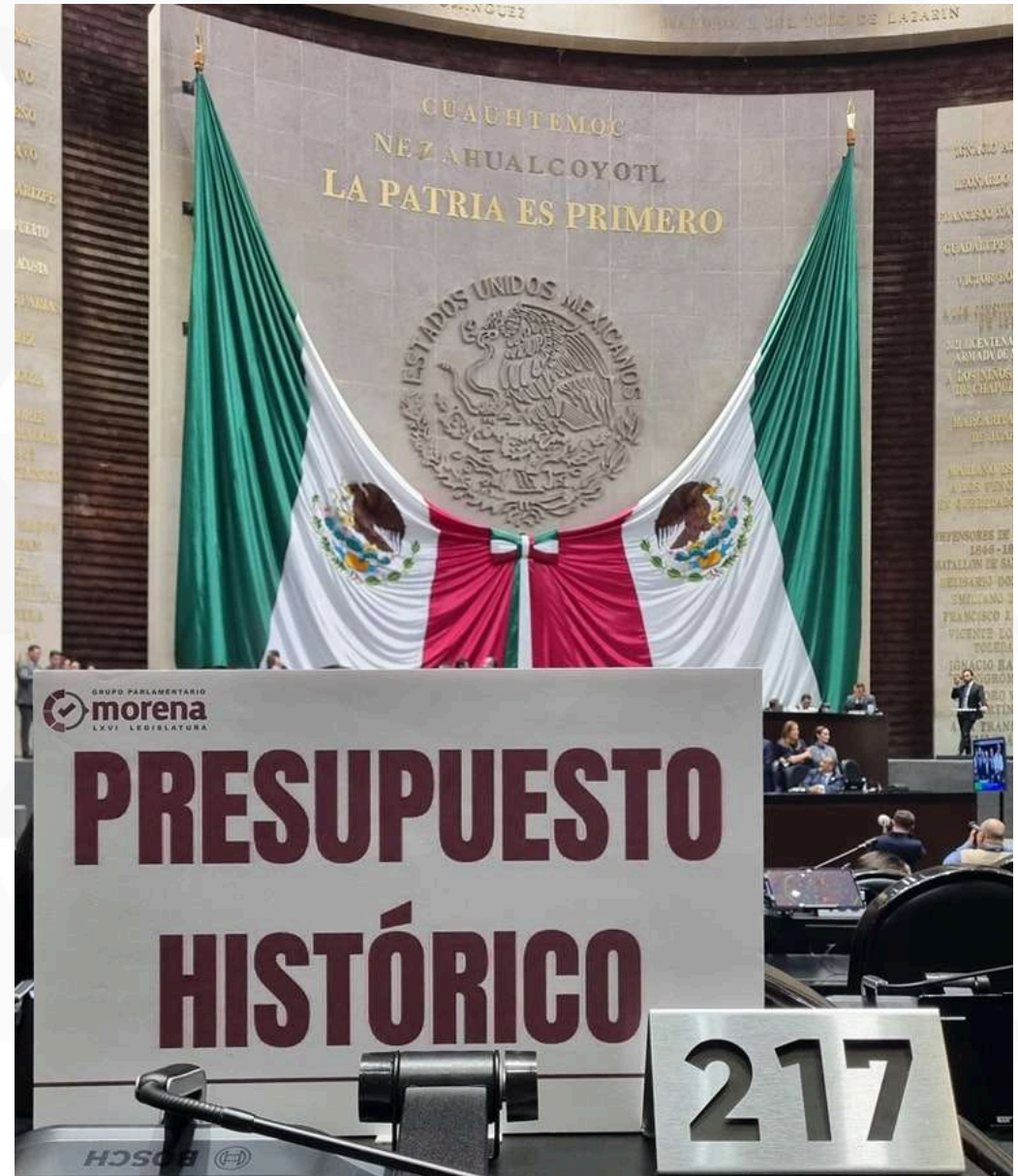
Aprobamos modernizar el sector de telecomunicaciones. Al crear una nueva **Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones**, que sustituirá al IFT, se pretende reducir trámites, promover inversiones y expandir la infraestructura digital del país.

La ley también **protege a los medios comunitarios e indígenas**, reconoce el carácter transversal de las telecomunicaciones y apuesta por cerrar la brecha digital, habilitando el acceso a derechos como la educación, la salud y la libertad de expresión.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Aprobamos un presupuesto histórico que refleja una inversión estratégica para el bienestar social, buscando fortalecer las bases para el segundo piso de la Transformación encabezado por la Presidenta, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo

Es un presupuesto austero para el gobierno, pero justo con el pueblo



TRABAJO LEGISLATIVO

¿Qué propuse?

Reformar el artículo Décimo Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el DOF el 31 de marzo de 2007.



Derogar de la Ley del ISSSTE, la tabla de edad mínima como criterio para tener derecho a una pensión, haciendo que se respeten los años de servicio. Considerándose **28 años para las mujeres y 30 años para los hombres.**



La ley del ISSSTE del 2007, solo respondió a los intereses de la cúpula en el poder, quienes se llenaron los bolsillos con los recursos de las pensiones de los trabajadores y no resolvió los problemas que se presentaban con relación a las jubilaciones, al contrario, impuso barreras y criterios inflexibles.

Aquí puedes consultarlo



http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/04/asun_4895697_20250430_1739308271.pdf

TRABAJO LEGISLATIVO

¿Qué propuse?

Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



La iniciativa tiene por objetivo, garantizar que toda persona adulta mayor, tendrá derecho a una **vida digna, libre de violencia, con acceso preferente a la salud, bienestar social, seguridad económica, protección de su patrimonio y envejecimiento activo**, incorporando una visión con perspectiva de género y especial atención en los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.



Además de proponer que, la ley deberá brindar los mecanismos para prevenir el abandono, el maltrato y el despojo de bienes patrimoniales, así como defensoría jurídica gratuita a las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad.

Aquí puedes consultarlo



https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_comision_permanente/documento/152157

TRABAJO LEGISLATIVO

¿Qué propuse?

Reformar el artículo 2º de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización.



La iniciativa tiene por objeto **descartar la UMA como criterio para el cálculo de los montos de pensiones para quienes se jubilen**. Para ello, propone establecer que se tasan los montos de las pensiones tomando como base el **salario mínimo vigente**; aclarando que la UMA sólo podrá utilizarse como medida de cálculo para este fin, en los casos en que el salario mínimo sea inferior a ésta.



Los derechos laborales son irrenunciables, son producto de una lucha histórica, al igual que las pensiones que como trabajadores tenemos, sin embargo, también se han visto afectadas, ya que indebidamente y en contra de un derecho que nos ha sido arrebatado por la codicia y ambición de los poderosos gobiernos anteriores, fue establecido alevosamente en la ley, que las pensiones fueran calculadas mediante la UMA y no bajo el salario mínimo, por ello, esta iniciativa de reforma, para que las pensiones, sean pagadas en salario mínimo.

Aquí puedes consultarlo



http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/04/asun_4895718_20250430_1739924012.pdf

TRABAJO LEGISLATIVO

¿Qué propuse?

Reformar el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



La iniciativa tiene por objeto señalar las competencias del INEGI, respecto de la UMA, como el de calcular su valor, así como la forma de su utilización. Para ello propone **establecer que esta unidad de medida se ajuste a su naturaleza y no sea considerada como unidad de medida de las pensiones de los trabajadores al servicio del Estado.**

Calcular y garantizar el pago de las pensiones por jubilación en salarios mínimos en lugar de UMAs, representa un acto de justicia para quienes han dado su vida al servicio de la nación, trabajadoras y trabajadores al servicio del Estado quienes han ayudado con su labor en la construcción de nuestras instituciones



La implementación de las UMAs, terminó siendo una determinación perjudicial para los jubilados ya que indebidamente a partir del 2016, se utilizó para el cálculo y pago de pensiones lo cual limitó la posibilidad de que se incrementarán las pensiones de manera justa y acorde.

Aquí puedes consultarlo



https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/04/asun_4895984_20250430_1744157400.pdf

TRABAJO LEGISLATIVO

¿Qué propuse?

Reformar y adicionar el artículo 371 de la Ley Federal del Trabajo.



La iniciativa tiene por objeto **la participación paritaria de las mujeres en los sindicatos**. Para ello propone determinar que **en los estatutos de los sindicatos, la integración de las directivas sindicales se garantice la representación proporcional en razón de género**, asegurando la plena participación paritaria de las mujeres, en puestos directivos y sus estructuras sindicales en todos los niveles, sea equitativa, con alternancia de género e igualdad de condiciones.



Aquí puedes consultarlo



https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/04/asun_4895848_20250430_1742946200.pdf

TRABAJO LEGISLATIVO

¿Qué propuse?

Decreto por el que se emite una moneda conmemorativa con motivo del 2025 Año de la Mujer Indígena.



La iniciativa tiene por objeto emitir una moneda conmemorativa con motivo del 2025 Año de la Mujer Indígena, con el propósito de que esta conmemoración sea de mayor trascendencia para quienes por años han tenido que enfrentar adversidades relacionadas con el racismo, la esclavitud, colonialismo y la opresión y, como un acto para contribuir a saldar una deuda histórica hacia este sector tan importante de nuestra sociedad.



Contribuir en el reconocimiento tan merecido para quienes han sido fundamentales en la construcción de nuestra nación y que son esenciales para la configuración de nuestra identidad y cultura.

Aquí puedes consultarlo



https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/04/asun_4895730_20250430_1740700177.pdf

TRABAJO LEGISLATIVO

¿Qué propuse?

Exhortar a la Lotería Nacional a emitir un billete de lotería conmemorativo, con la leyenda: -2025, Año de la Mujer Indígena-.



Para colaborar en el reconocimiento a nuestras mujeres indígenas, quienes por años han tenido que enfrentar adversidades, y como un acto para saldar una deuda histórica con nuestras mujeres indígenas, exhorté respetuosamente a la Lotería Nacional, empresa mexicana de sorteos y juegos de azar de gran importancia y arraigo popular, a emitir un billete conmemorativo el cual contenga la frase: **“2025, año de la mujer indígena”**, lo cual contribuiría a difundir la declaración de este año en favor de este tan importante sector de nuestra sociedad, resaltando su valiosa historia, legado y participación, en la configuración de nuestra identidad y cultura como nación.

Exhorto aprobado por mayoría por las y los integrantes de la Comisión de Gobernación y Población el 26 de marzo de 2025

Aquí puedes consultarlo



https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/02/asun_4833728_20250211_1739471843.pdf

PARTICIPACIONES EN COMISIONES

Asumí el compromiso de mi labor en las comisiones ordinarias a las que pertenezco, contribuyendo con propuestas, análisis técnicos y participación constante en reuniones de trabajo. Se elaboraron informes, minutas y productos legislativos que enriquecieron el debate y ofrecieron soluciones a problemáticas específicas.

- **SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN**
- **INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA**
- **INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

En la Comisión de Educación hemos realizado con rigor el estudio, análisis y dictamen de las iniciativas, minutas, opiniones y proposiciones con punto de acuerdo que le fueron turnadas por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en estricto apego al proceso legislativo. Además, hemos coadyuvado al crecimiento y desarrollo integral del sector educativo en México, estableciendo un diálogo permanente con los actores del Sistema Educativo Nacional para identificar sus demandas y necesidades.

El objetivo ha sido el de contribuir en la consolidación de una República educadora, humanista y científica, donde la educación sea reconocida como un pilar fundamental para garantizar mayores niveles de bienestar y promover una prosperidad compartida.



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

En la Comisión de Infraestructura durante este año legislativo, llevamos a cabo diversos análisis en torno al tema de la infraestructura, como un tema prioritario para nuestro gobierno y parte fundamental de la agenda pública, para incentivar el desarrollo económico equitativo, incluyente y justo, cerrar las brechas regionales de desigualdad y mejorar la competitividad en nuestro país.

Aprobamos un **Presupuesto de Egresos de la Federación 2025**, en el que se priorizaron los recursos destinados a la red carretera federal, caminos rurales, alimentadores y artesanales, Infraestructura ferroviaria, aeroportuaria y proyectos estratégicos del Ejecutivo Federal, destacando que la inversión en infraestructura representa justicia social, al integrar a comunidades marginadas al desarrollo nacional.

Con el objetivo de fortalecer el trabajo legislativo, sostuvimos reuniones con servidores públicos del Gobierno Federal, destacando los siguientes encuentros:

- Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala, Subsecretario de Infraestructura de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT)
- Mtro. Andrés Lajous Loaeza, Titular de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario.



COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

En la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento hemos llevado a cabo diversos encuentros con especialistas en la materia hídrica. También llevamos a cabo una reunión de trabajo con el **Director General de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Lic. Efraín Morales**, con el propósito de revisar la estrategia para hacer llegar los recursos hídricos a todos los rincones de nuestro país.

En un diálogo de cooperación y entendimiento, expresamos nuestra disposición de contribuir desde el poder legislativo para apoyar este plan nacional que encabeza nuestra presidenta, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo.

Asimismo, realizamos reuniones con expertos en la materia para analizar el estado actual y retos del recurso hídrico en México, así como el papel de las instituciones de Educación Superior.

Tuvimos un diálogo con el Ing. Alejandro Gastelum Bon Bustamante de la Asociación de Agricultores del Río Culiacán (AARC), quien nos compartió información acerca del Programa de Estimulación de Lluvias y la presentación del libro “Problemas, retos y oportunidades del sector riego para el desarrollo y la sostenibilidad hidroagrícola en México, a cargo del Dr. Nahún Hamed García Villanueva.







El mismo
cano
adCompartida

INTERVENCIÓN EN TRIBUNA

PRIMER INFORME / Actividades Legislativas

Subí a tribuna para defender la reforma al artículo 123 Constitucional en materia de salarios mínimos. Una propuesta histórica y un **acto de justicia laboral para las y los trabajadores de nuestro país.**

NUNCA MÁS LOS SALARIOS ESTARÁN POR ENCIMA DE LA INFLACIÓN



Aquí puedes consultar mi intervención:
<https://www.youtube.com/watch?v=J12y6ocV5-U>

13.4 MILLONES DEJAN LA POBREZA

Según datos oficiales del INEGI, entre 2018 y 2024 el número de personas en situación de pobreza disminuyó.

Este logro refleja un avance significativo en materia de justicia social, especialmente para quienes históricamente han enfrentado mayores carencias.



Estos resultados confirman que la Cuarta Transformación es el verdadero motor de cambio que México requiere.

¡POR EL BIEN DE MÉXICO, PRIMERO LOS POBRES!



Estos son sólo algunos de los programas que ha puesto en marcha el gobierno de la **Cuarta Transformación**, con el propósito de atender primero a quienes más lo necesitan, cerrar las brechas de desigualdad y hacer justicia al pueblo de México tras décadas de abandono y privilegios para unos cuantos.

Hoy, 82 por ciento de las familias mexicanas reciben presupuesto directo a través de los Programas para el Bienestar.

LOS PROGRAMAS SOCIALES PRIORITARIOS AUMENTARON 4.5% EN COMPARACIÓN CON EL MONTO APROBADO EN EL AÑO 2024

- ☒ Pensión para Adultos Mayores,
- ☒ Personas con Discapacidad
- ☒ Programa de Apoyo a Mujeres de 60 a 64 años
- ☒ Salud Casa por Casa
- ☒ Beca Rita Cetina, para jóvenes de nivel básico
- ☒ Sembrando vida



LA TRANSFORMACIÓN AVANZA

La política fiscal de la Cuarta Transformación va por buen camino, sobre todo porque se mantienen finanzas sanas; no se han creado nuevos impuestos, ni se han incrementado los existentes más allá del aumento inflacionario.

- La implementación de los programas sociales ha tenido como resultado que en los últimos seis años más de **9.5 millones** de mexicanos y mexicanas hayan salido de la pobreza.



LA TRANSFORMACIÓN AVANZA

- Este año se terminaron **31 hospitales**; también se entregaron medicamentos a todos los rincones del país y se impulsó el programa Salud Casa por Casa.
- Se ampliaron los espacios para estudiantes de preparatoria; en septiembre se sumarán **38 mil lugares nuevos** para que las y los jóvenes sigan estudiando.



TRABAJO EN TERRITORIO

Durante nuestro trabajo en TERRITORIO, salimos a las calles a difundir los logros y avances del proyecto de transformación.

- Defendimos la Reforma al **Poder Judicial**, a través de asambleas para informar al pueblo sobre esta importante reforma.
- Acompañamos a nuestra presidenta, la Dra. Claudia Sheinbaum, en los diversos actos para defender nuestra **soberanía nacional**.
- Acompañamos a nuestro gobernador de Oaxaca, el Ing. Salomón Jara Cruz, a recorridos en diversos municipios del Istmo de Tehuantepec, para presentar la estrategia **“Trabajo que transforma tu municipio”**.



TRABAJO EN TERRITORIO



- Asistí en diversas ocasiones a la radio, a informar al pueblo sobre nuestra labor legislativa en la Cámara de Diputados.
- Atendimos gestiones importantes en beneficio de Oaxaca con autoridades de Petróleos Mexicanos (PEMEX).
- Me reuní con el Secretario de Gobierno de Oaxaca, Jesús Romero López, para atender diversos temas en favor de las y los oaxaqueños. El trabajo en conjunto nos permitirá seguir creciendo hacia un Estado de Bienestar.
- Asistí a la entrega de la Casa de Cultura Lidxi Guendabiaani, de Juchitán de Zaragoza, que volvió a sus actividades después del sismo del 2017, a través del Programa Nacional de Reconstrucción.





PRIMER INFORME / Actividades Legislativas

ACIEL
SIBAJA MENDOZA
DIPUTADO FEDERAL



DIPUTADO FEDERAL ACIEL SIBAJA
MENDOZA



@ACIEL_SIBAJA



ACIEL_SIBAJAMENDOZA